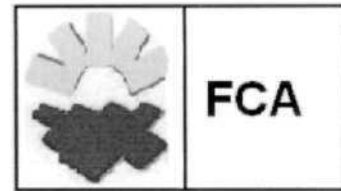




FACULTAD DE CIENCIAS
AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

Córdoba, 13 de Diciembre de 2016
CUDAP: EXP-UNC: 0059553/2016

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por la **Dra. Marisa Jacqueline JOSEAU**, con motivo de haber participado en reunión con productores agropecuarios por rodales semilleros en Centro Tecnológico del Banco Nacional de Germoplasma, en el marco del proyecto "Conservación y Mejoramiento genético de especie forestales nativas, en Laguna Yema Formosa y Campo Duran, Salta, desde el 24 al 28 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió la **Dra. Marisa Jacqueline JOSEAU**, (Leg. 32.215), Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Silvicultura", del Departamento de Producción Vegetal, con motivo de haber participado en reunión con productores agropecuarios por rodales semilleros en Centro Tecnológico del Banco Nacional de Germoplasma, en el marco del proyecto "Conservación y Mejoramiento genético de especie forestales nativas, en Laguna Yema Formosa y Campo Duran, Salta, desde el 24 al 28 de noviembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 10º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley de Riesgo de Trabajo.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) EMANUEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC

RESOLUCION N° 969
E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba